

JUSTIFICACIÓN DE CONOCIMIENTOS EN EL IDIOMA EN EL MOMENTO DE LA ADMISIÓN

Será común para todos los idiomas los siguientes criterios:

- El título de Bachiller habilitará para acceder directamente a **Nivel Intermedio B1** de la primera lengua extranjera cursada en el bachillerato (Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación). **No obstante, se recomienda hacer la prueba de clasificación en cualquier caso para que los alumnos se ubiquen correctamente en los niveles de la Escuela Oficial de Idiomas.**
- Siguiendo el convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Universidad Nacional de Educación a Distancia para el reconocimiento oficial de los diplomas de idiomas expedidos por la UNED a través del Centro Universitario de Idiomas a Distancia (CUID) firmado el 23 de octubre de 2012, los diplomas del CUID acreditativos de haber superado el A2 y el B1 de sus enseñanzas permitirán el acceso, respectivamente, a las enseñanzas de B1 y de B2.1, respectivamente, de escuelas oficiales de idiomas en la lengua correspondiente, en todo el territorio nacional.
- Otros certificados que justifiquen los conocimientos previos del idioma serán valorados por una **Comisión de Evaluación en cada departamento didáctico. Para la admisión a nuestro sistema de estudios, es posible que no se consideren válidos los certificados que no se recojan aquí. La decisión de esta Comisión será inapelable. Si tiene conocimientos del idioma y no está seguro de que el documento justificativo se le vaya a admitir, se recomienda hacer la prueba de clasificación.**

Serán específicos de cada idioma los siguientes criterios:

ALEMÁN

Los alumnos que justifiquen 120 horas en el Goethe Institut en los últimos dos años podrán acceder a **Nivel Básico A2** y los que justifiquen 240 horas en el Goethe-Institut en los últimos cuatro años podrán acceder a **Nivel Intermedio B1**.

Igualmente, los alumnos con certificados ZD (Zertifikat Deutsch) expedidos por el Goethe Institut obtenido en los últimos dos años podrán acceder a un **Nivel Intermedio B2.1**. Los alumnos con certificados ZMP (Zentralen Mittelstufenprüfung) obtenido en los últimos dos años podrán acceder a **Nivel Intermedio B2.2**.

A los alumnos en posesión de certificados expedidos por ACLES (Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior), que hayan realizado exámenes CertAcles (Servicio Central de Idiomas de las Universidades), se les valorarán dichos certificados en función de las horas que les hayan sido reconocidas en los mismos.

No obstante, **se recomienda**, en caso de que haya pasado mucho tiempo desde la expedición de cualquiera de estos certificados, **hacer la prueba de clasificación de la E.O.I.**, para que los alumnos se ubiquen correctamente en su nivel actual.

ESPAÑOL

Los alumnos que hayan obtenido el *Diploma de español nivel A2* del Instituto Cervantes en los últimos dos años accederán a **Nivel Intermedio B1**, los que hayan obtenido el *Diploma de español nivel B1* del Instituto Cervantes en los últimos cuatro años accederán al **Nivel Intermedio B2** y los que hayan obtenido el *Diploma de español nivel B2* del Instituto Cervantes en los últimos cuatro años accederán al **Nivel Avanzado C1**.

FRANCÉS

Los alumnos que hayan aprobado el DELF A1 podrán acceder al **Nivel Básico A2** y los que hayan aprobado el DELF A2 podrán acceder a **Nivel Intermedio B1**. Los alumnos que hayan aprobado el DALF B1 podrán acceder a **Nivel Intermedio B2.1**. Los alumnos que hayan aprobado el DALF B2 podrán acceder a **Nivel Avanzado C1**.

INGLÉS

Accederán a **Nivel Intermedio B1** los alumnos que acrediten estar en posesión del certificado *KET* expedido por la Universidad de Cambridge.

Accederán a **Nivel Intermedio B2.1** los alumnos que acrediten estar en posesión del certificado *PET* expedido por la Universidad de Cambridge.

Accederán a **Nivel Avanzado C1** los alumnos que acrediten estar en posesión del *First Certificate* expedido por la Universidad de Cambridge.

Accederán a **Nivel Avanzado C2.1** los alumnos que acrediten estar en posesión del *Advanced English (CAE)* expedido por la Universidad de Cambridge.

Los alumnos que posean el **Certificado IGCSE**, expedido por la universidad de Cambridge, se ubicarán en un determinado nivel en función de los resultados de las cuatro destrezas que aparezcan en su certificado:

Curso al que accede en la EOI Ávila	Reading and Writing	Listening and Speaking
C1 (si el alumno obtiene cualquier combinación de las siguientes notas)	Grade A or B	Grade 1 or 2
B2.2 (si el alumno obtiene cualquier combinación de las siguientes notas)	Grades C, D or E	Grades (1), 2 or 3
B2.1 (Si el alumno obtiene alguna de estas notas, no hace falta que estén combinadas)	Grade G or F	Grade 4

Se admitirán también los siguientes certificados, en los que **se requerirá la superación de las cuatro actividades de lengua. El nivel al que el alumno accederá dependerá del resultado de los exámenes correspondientes:**

- Cambridge: International English Language Testing Service (IELTS)
- Exámenes ESOL de la Universidad de Cambridge
- Trinity College: Integrated Skills in English (ISE)
- London Test of English (LTE)
- Pearson Test of English (PTE)
- Oxford Test of English (OTE).
- British Council: APTIS.
- Test of English for International Communication (TOEIC)

Otros:

- Grado en Estudios Ingleses / Licenciatura en Filología Inglesa. (*Habilitará para entrar en C2.1*)
- Grado en Traducción e Interpretación con inglés como primera lengua extranjera. (*Habilitará para entrar en C2.1*)

ITALIANO

Aquellos alumnos que hayan realizado un curso de 120 horas acreditado por el Instituto Italiano de Cultura en los últimos dos años podrán acceder a **Nivel Básico A2** y los que justifiquen 240 horas en el Instituto Italiano de Cultura en los últimos cuatro años podrán acceder a **Nivel Intermedio B1**.

IMPORTANTE

Se recomienda hacer la prueba de clasificación en cualquier caso para que los alumnos se ubiquen correctamente en los niveles de la Escuela Oficial de Idiomas.